



**PROGRAMA DE ASISTENCIA DE CUIDADO INFANTIL (CCAP)  
ENTRENAMIENTO EN SALUD, SEGURIDAD Y DESARROLLO INFANTIL  
AVISO DE VERIFICACIÓN COMPLETA  
21 de septiembre de 2018**

**Estimados proveedores de CCAP,**

Gracias por ser parte de una red de proveedores que atienden a más de 130,000 niños en todo Illinois. El Departamento de Servicios Humanos de Illinois desea expresar agradecimiento a los miles de licencia y sin licencia \* proveedores de cuidado infantil que hayan completado con éxito todas las entrenamientos requeridos: Primeros auxilios, RCP, Reportero IDCFS mandato, ¿Qué es CCAP? y entrenamiento en salud y seguridad para el desarrollo infantil (CDHS) Agradecemos sinceramente su compromiso de proporcionar una atención de calidad en un ambiente sano, seguro. Si usted todavía no ha cumplido con los requisitos mínimos de formación de **primeros auxilios, RCP y IDCFS mandato Reporter**, por favor hágalo tan pronto como sea posible. Comuníquese con su agencia local de recursos y referencias de cuidado infantil (CCR & R) para inscribirse en un entrenamiento gratuita en su área.

A partir del 1 de octubre de, 2018, DHS comenzará la verificación de la finalización de la formación para todos los proveedores. Este proceso de verificación puede tardar hasta ocho semanas, ya que el DHS está actualizando su sistema para verificar la terminación de entrenamiento. Una vez que se complete el proceso de verificación, se notificará formalmente a todos los proveedores si están o no completamente calificados, calificados provisionalmente o no calificados para recibir pagos de CCAP. Por favor tenga en cuenta que para ser proveedores calificados provisionalmente deben completar First Aid, CPR e IDCFS Mandated Reporter. Si los proveedores no han cumplido con los requisitos mínimos de entrenamiento, y se encuentran no calificados, se extenderá un período de gracia de 30 días para que los proveedores puedan presentar comprobantes de entrenamiento. Después del período de gracia de 30 días los pagos pueden ser retenidos hasta que se presente la prueba del entrenamiento. **Por favor tenga en cuenta que todos los proveedores de CCAP permanecerán calificado para el pago hasta que se complete el proceso los proveedores han sido notificados de su estado; y el período de gracia de 30 días ha sido agotado. de verificación;** Tras la verificación, los proveedores deben estar asignados a una de las siguientes categorías:

- **Categoría 1 - Completamente Calificado Proveedor:** ha completado los primeros auxilios, RCP, bajo mandato de reporter ¿Qué es CCAP? y una de las rutas de entrenamiento de CDHS incluidas. Este proveedor está totalmente elegible para recibir pagos de CCAP.



Bruce Rauner, Governor

James T. Dimas, Secretary

- **Categoría 2 - PROVISIONALMENTE CALIFICADO:** Proveedor ha completado los primeros auxilios, RCP y bajo mandato de reporter El proveedor debe completar una ruta de entrenamiento de CDHS y que es CCAP? dentro de su respectivo período de gracia de 90 días. La fecha de finalización del período de gracia será de 31/12/2018 para todos los proveedores actuales. CCAP pagos continuarán durante el período de gracia, sin embargo los proveedores en esta categoría no pueden inscribirse nuevos niños en el CCAP hasta que las necesidades de entrenamiento son totalmente completa.
- **Categoría 3 - NO CALIFICADO:** Proveedor no ha completado los primeros auxilios, RCP y / o bajo mandato de reporter y no está calificado para recibir pagos para el cuidado de niños. Los proveedores pueden extender un período de gracia de 30 días para presentar pruebas del entrenamientos. Si no se proporciona prueba de entrenamiento dentro del período de gracia de 30 días. Los pagos de CCAP se pueden retener hasta que el proveedor envíe la prueba de capacitación y se verifiquen los requisitos mínimos de entrenamiento.

Todos los proveedores de cuidado infantil deben estar registrados en el Registro de Gateways to Opportunity. Los proveedores deben entrenamientos de autoinforme en [www.ilgateways.com](http://www.ilgateways.com). Por favor, inicie sesión en el registro para verificar que todos los entrenamientos se registran en y están al día. A continuación, encontrará enlaces útiles adicionales:

- Para revisar los requerimientos de formación visitan: <http://www.ilgateways.com/docman-docs/professional-development/1234-ccap-required-training-flyer/file>.
- Completar su solicitud de registro de Gateways to Opportunity visitando: <http://www.ilgateways.com>
- Encuentre su CCR & R local visitando: <https://www.inccrra.org>
- Completar los cursos en internet visitando : <http://courses.inccrra.org/>
- Completar la formación mandato de reportar visitando: <https://mr.dcfstraining.org/>

IDHS le agradece su compromiso con la salud, la seguridad y el desarrollo de los niños de Illinois en guarderías. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o desea obtener más información sobre los Requisitos de capacitación de CCAP, envíe un correo electrónico a [dhs.ccap-reauth@illinois.gov](mailto:dhs.ccap-reauth@illinois.gov)

Sinceramente,

**Departamento de Servicios Humanos de Illinois**

**Oficina de la Primera Infancia - Programa de Asistencia de Cuidado de Niños**